

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004484

Lima, 28 de setiembre de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 01 de octubre de 2013, se designó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º D000958-2020-SAT-GRH de fecha 25 de setiembre, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000165-2020-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 28 de setiembre al 7 de octubre de 2020, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Escuela SAT a la señora Miriam Chachi Montes, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Oficina II de Escuela SAT a la señora Miriam Chachi Montes del 28 de setiembre al 7 de octubre de 2020, con retención de su cargo como Asesora de Jefatura del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria